



### SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

#### **3.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 207, relativa a declaración de la práctica deportiva como actividad esencial y desarrollo de un protocolo que regule la actividad física según los distintos niveles de alerta sanitaria, presentada por los Grupos Parlamentarios Regionalista, Popular, Ciudadanos y Mixto. [10L/4300-0207]**

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Pasamos al punto número 3.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Debate y votación de la proposición no de ley número 207, relativa a declaración de la práctica deportiva como actividad esencial y desarrollo de un protocolo que regule la actividad física según los distintos niveles de alerta sanitaria, presentada por los grupos parlamentarios Regionalista, Popular, Ciudadanos y Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): La proposición no de ley número 207 presentada ha sido presentada por 4 grupos, por lo que van a defender la misma durante cinco minutos cada uno.

Comenzamos por el Grupo Mixto, si viene el señor portavoz sino pasaremos al siguiente.

Pues bien, pasamos...

Sr. Blanco, pase usted a defender la proposición no de ley número 207, tiene cinco minutos para ello.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidente.

Señores diputados, esta proposición no de ley es otro ejemplo más del fallido Estado de las autonomías, porque, más allá del debate de si debe considerarse o no la práctica deportiva como actividad esencial, incluso en aquellas comunidades donde así se ha considerado, encontramos medidas contradictorias referentes a qué instalaciones deportivas, espacios, disciplinas o actividades, hace referencia.

Por otro lado, es necesario recordar que se calcula que la inactividad física es la responsable del 13,4 por ciento de las muertes al año en España, con 52.000 vidas; en concreto, la inactividad física es una de las principales causas de al menos 35 enfermedades crónicas. Además, entre los pacientes hospitalizados por COVID-19 en España se encuentran las siguientes comorbilidades: hipertensión el 51 por ciento; obesidad el 20 por ciento; enfermedad cardiovascular, el 20 por ciento; diabetes, el 20 por ciento; enfermedad pulmonar obstructiva, el 14 por ciento.

En todas ellas se ha demostrado que el ejercicio físico es un factor importante en la prevención, ayudando a mejorar el pronóstico. Además, la evidencia científica sugiere que la práctica del deporte y del ejercicio físico es una de las herramientas que puede aumentar la respuesta inmunitaria ante una vacunación. Por tanto, consideramos necesario declarar la actividad física y deportiva como actividad esencial, y ésta debe realizarse en todas y cada una de las instalaciones donde se pueda practicar: instalaciones deportivas, gimnasios, club de fitness, parques de actividad al aire libre, parques de calistenia, colegios, escuelas deportivas, de los ayuntamientos, etcétera. Evidentemente, siempre y cuando se cumplan todas las medidas sanitarias.

Pero además de la práctica deportiva como tal, también consideramos fundamental garantizar a las personas que requieren una atención especial por razones de edad, de capacidad física o psíquica o por sus patologías, que puedan seguir recibiendo los servicios de ejercicio físico prestados por personal cualificado, por fisioterapeutas o rehabilitadores, por terapias alternativas, etcétera, y que muchas veces se realizan en estos centros.

Por ello es fundamental que todas las instalaciones deportivas estén abiertas, el riesgo si se cumplen todas las medidas sanitarias es prácticamente nulo y revierte positivamente en la población, en su estado anímico, en su estado físico y en su estado psíquico.

Señores diputados, espero que esta iniciativa, que tiene como objetivo declarar y regular la práctica deportiva como actividad esencial y que presentamos todos los grupos, menos el Partido Socialista, sea aprobada por unanimidad.

Pero vuelvo a repetir la necesidad de la coherencia, de la coordinación entre el Estado central y todas las comunidades autónomas a la hora de desarrollar un protocolo único.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Blanco.

El Sr. Marañón por Ciudadanos, tiene la palabra.



EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: Gracias, presidente. Señorías, buenos días.

Desde Ciudadanos tuvimos constancia de la existencia de la plataforma que hace uso del hasta los niños de Cantabria, queremos entrenar a través de las redes sociales.

Es una plataforma integrada por deportistas, las familias, los entrenadores, los directivos de los clubes, en fin, es una plataforma diversa que tiene por objetivo reivindicar que los niños puedan entrenar y practicar deporte por los beneficios físicos, mentales y educativos que aporta la práctica deportiva, y, además, porque defienden que el deporte es una forma de vida que se debe fomentar desde la infancia, porque nos hace mejores para la sociedad.

Pues bien, nos pusimos en contacto con ellos y les solicitamos una reunión para conocer sus demandas de primera de primera mano.

En la reunión había varios representantes de la plataforma, y creo que es justo reconocer que siempre nos dejaron muy claro que toda ayuda era bienvenida, pero que no querían significarse por uno u otro partido político, ya que somos una plataforma transversal en la que no se defienden unas siglas políticas determinadas.

Por ello, con el objetivo de respetarlo se promovió la presentación de una proposición no de ley firmada por todos los grupos parlamentarios, aunque finalmente no fue posible conseguir la unanimidad, ya que el Partido Socialista no lo afirmó.

Desde nuestro grupo parlamentario coincidimos con las reivindicaciones de la de la plataforma, la suspensión de la práctica deportiva durante la pandemia ha provocado importantes perjuicios para nuestros jóvenes a nivel físico, se ha reducido de manera considerable la movilidad, aumento del sedentarismo, y esto hizo que se incrementase el riesgo de obesidad, que en las edades más tempranas siempre es una cosa muy preocupante, a nivel psicológico también generó importantes perjuicios, ya que para muchos niños y niñas estos entrenamientos eran una vía de escape, donde se socializaban y donde salían de sus rutinas con una práctica deportiva muy saludable.

Y por supuesto, tampoco nos podemos olvidar de la importante formación en valores que aporta la práctica deportiva en cuanto a disciplina juego limpio, superación y compañerismo.

Por todo ello, entendemos necesario que se declare la actividad deportiva como actividad esencial.

Las administraciones tienen que garantizar como un derecho esencial para la ciudadanía, en especial para los más pequeños que se encuentran en una etapa de desarrollo clave la práctica de deporte base como actividad esencial.

Obviamente, en situaciones tan complejas como las actuales habrá que establecer protocolos claros y rigurosos y las administraciones tendrán que estar pendientes de que se cumplan esos protocolos, pero debemos dar una alternativa viable para que no se tengan que volver a suspender el deporte base.

En cuanto al segundo punto, lo que se pide que se haga básicamente es lo que el Gobierno ha tardado en hacer un año y que han publicado hace 48, 72 horas.

Me parece muy triste que llevemos un año esperando a que se publique, un protocolo claro de que se puede hacer en cada momento, en la pandemia en cada nivel de alerta sanitaria, en qué condiciones se puede desarrollar la práctica deportiva y que haya hecho falta que se constituya una plataforma que se reivindique, que pase un año para que se publiquen estos protocolos.

¿Para tanto era la cosa un año, para elaborar un documento de 16 páginas? no le vemos mucho sentido.

El día que nos reunimos con ellos, yo les comenté que las penales no eran de obligado cumplimiento pero que muchas veces servían para que un tema en el que el Gobierno tenía guardada en un cajón o se estaba escaqueándose, pues fuese hacia adelante, pues tal cual, lo han publicado, creo recordar el viernes lo que se pide en el segundo punto de esta moción.

En fin, pero prefiero quedarme con lo realmente importante que es que hoy saldrá aprobada esta iniciativa y es gracias al trabajo y a la persistencia de esta plataforma.

En cuanto a la enmienda de adición presentada por el Partido Socialista, desde Ciudadanos no la vamos a aceptar por tres razones. En primer lugar, porque antes de registrar esta iniciativa todos los grupos tuvimos tiempo creo recordar que fue una semana que es más que de sobra para plantear las modificaciones, añadir o quitar lo que cada grupo estimase oportuno, no se planteó esto.

En segundo lugar, porque tanto la exposición de motivos como la propuesta de resolución fue consensuada con la plataforma.



Y, en tercer lugar, porque se hizo una iniciativa neutra, en lo que no se hacía ningún tipo de reproche y razones hay de sobra para ello, y carece de toda la carga ideológica para que se pudiesen sumar todos los grupos, y ahora ustedes plantean una enmienda que tiene un claro tinte partidista y que además sería otra iniciativa distinta a lo que hoy debatimos.

Por todas estas razones, no aceptaremos su enmienda y votaremos a favor de la proposición no de ley para que los niños de Cantabria puedan entrenar.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias. Muchas gracias, señor diputado.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra, el Sr. Aguirre.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. Traemos a debate una iniciativa que tiene como objetivo salvar al Sr. Sánchez y su Gobierno hoy de la parálisis, que, además, en la que siempre vive instalada, que además vino, viene agravada por la crisis del COVID.

Sí, salvar, darle un buen meneo a este Gobierno para ver si espabila de una vez por todas y comienza a adoptar medidas de estímulo a todos los sectores sociales y económicos en España.

Porque fíjense, lo siento señorías delegar todo a toda la autoridad en las comunidades autónomas, toda la responsabilidad de las comunidades autónomas o gestionar a su antojo los fondos europeos no es liderar una crisis a la pandemia, señores del Partido Socialista, una pandemia que llegó hace más de un año y que, dejando de lado si se podía prever o no, lo ha revolucionado absolutamente todo, por supuesto, también el sector del deporte, que dio reducida su actividad a casi cero en los peores momentos de la crisis sanitaria, y el que estamos obligados a inyectar un chute de adrenalina, precisamente para que se reactive de una vez por todas.

La proposición no de ley que hoy traemos a debate cuatro grupos en esta Cámara que supera de largo los dos tercios de este Parlamento, no es nueva.

La idea de declarar el deporte como actividad esencial, parte del Partido Popular, quien registró una proposición no de ley en el Congreso de los Diputados el 11 de diciembre del pasado año, en ese sentido, proposición no de ley que fue aprobada el pasado mes de febrero en las Cortes Generales sin ningún voto en contra, ni siquiera desde el Partido Socialista.

Concretamente, desde lo que desde el Partido Popular venimos pidiendo es que se declare la actividad física y el deporte como actividad esencial, cosa que también pide hoy esta proposición no de ley, que se adopten las medidas necesarias para garantizar la protección y la continuidad de los servicios profesionales prestados en el ámbito de la práctica deportiva.

Que se garantice que las personas que requieren especial atención por razón de edad, capacidad física o psíquica o incluso patologías sigan recibiendo los servicios y ejercicio físico necesarios para su rehabilitación y, en cuarto lugar, que se dote de más protección, protección a los deportistas, expidiendo certificados para la práctica físico-deportiva esto creo que es muy importante, que se dote de más protección a los deportistas, que día a día ven cercenada su labor por unas normas muchas veces absurdas.

Y no digo absurdas desde el punto de vista sanitario digo absurdas por algo, lo que me voy a referir posteriormente.

Como digo, dicha iniciativa ya fue debatida en el Pleno del Congreso en la Comisión de Cultura y Deporte del Congreso de los Diputados el pasado 18 de febrero, y fue aprobada, aprobada sin ningún voto en contra, porque el Partido Popular transaccionó con dos grupos parlamentarios entre los que se encontraba el Partido Socialista y pudieron sacar adelante un texto que demandaba el Gobierno precisamente eso, que se declarara el deporte como actividad esencial.

Ese es el motivo por el que desde mi grupo no trajimos esta iniciativa a esta Cámara en un primer momento, porque el trabajo para una legislación de ámbito nacional o una norma de rango nacional ya estaba hecho en las Cortes Generales para conseguir precisamente que ese consenso se trasladara a las comunidades autónomas.

Objetivo conseguido, señorías, y créame que hoy día, siendo el Partido Popular, no es nada fácil llegar a un acuerdo con los señores del Partido Socialista.

Dicho esto, creo que es muy importante poner de manifiesto por qué el deporte ha de ser considerado actividad esencial.



El deporte es el mejor aliado para la salud más aún en estos momentos en los que vivimos confinamiento, restricciones, limitaciones, etc. y además el deporte también nos enseña y si no quiero que quede de manifiesto estos datos, que el deporte es sinónimo de empleo.

En España existen más de 30.000 empresas que gestionan directamente servicios deportivos en Cantabria más de trescientas, fíjense, señorías, son más de 220.000 empleos los que de forma directa en España se relacionan con el sector del deporte, y todo esto todos esos empleos, todos, y cada uno saltaron por los aires en el momento en el que palabras como cuarentena, pandemia, virus contagios o vacunas empezaron a formar parte de nuestro vocabulario cotidiano.

Fíjense lo decía el Sr. Marañón y estoy de acuerdo con lo que ha dicho, el sector del deporte está de acuerdo con esta proposición no de ley, esta proposición no de ley parte del sector del deporte, ¿de quién mejor?, porque es imprescindible tener en cuenta que en estos duros momentos 19.000.000 de españoles piden o realizan deporte, de forma regular 10.000.000 de esos 19 lo hacen de forma profesional o semiprofesional un dato nada desdeñable en España.

Son muchos los que como digo, necesitan el deporte en su día a día, porque hablar de deporte además es hablar de salud.

Señorías, nuestro cuerpo si está en óptimas condiciones, a través de la práctica deportiva se enfrentará mucho mejor a contagios como los de la pandemia y, además, es que, fíjense, antes de que estallara la crisis, el coronavirus, el sedentarismo, era el causante de 50.000 muertes en España en torno al 13 por ciento del total, fíjense si esta cifra no se habrá agravado a causa de la llegada del coronavirus y pues es un aumento del sedentarismo; como digo, no.

La crisis del COVID lo ha puesto todo patas arriba sí y ha hecho que afloren algunos agravios en España.

Fíjense con la valiente y entiéndase mi ironía cesión de por parte del Gobierno de España a las comunidades autónomas en la gestión de la pandemia han aflorado distintas injusticias como la injusticia del código postal, en España, en función de la comunidad autónoma a la que uno se encuentra, puede practicar deporte, o no pudieron gimnasio o no, y eso es algo a lo que los representantes de Cantabria que hoy nos encontramos en este Parlamento podemos y debemos poner remedio con todas las garantías sanitarias.

Voy a ir finalizando, ya luego seguiré, sí que me gustaría en favor del sector deportivo terminar esta primera intervención diciendo que el deporte es un ámbito seguro.

El deporte es un ámbito seguro en el que y no lo digo yo lo dice el Centro de Coordinación de Alertas Sanitarias en España no se ha producido nada más que el 0,34 por ciento de los contagios totales, por lo que pongamos de nuestra parte, señorías, para inyectar como digo, un chute adrenalina, un sector que lo demanda con fuerza y que necesita del deporte para seguir manteniendo su filosofía de vida.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias Sr. Aguirre.

La Sra. Matanzas por el Grupo Regionalista.

LA SRA. MATANZAS RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Señorías, buenos días de nuevo.

Hoy los grupos parlamentarios Regionalista Popular, Ciudadanos y Mixto traemos ante esta Cámara una proposición no de ley conjunta para instar al Gobierno de Cantabria a declarar la práctica deportiva como actividad esencial y a desarrollar un protocolo de regulación que regule la actividad física según los distintos niveles de alerta sanitaria.

Ya hace un año que el COVID irrumpió en nuestras vidas y las paralizó y lo paralizó absolutamente todo, y una de las tantas cosas que se vieran afectadas por este virus y además de una forma realmente dura ha sido la práctica deportiva.

El deporte se ha visto fuertemente golpeado, durante el primer estado de alarma durante el confinamiento domiciliario que vivió nuestra sociedad comprobamos la importancia de realizar esta práctica, de los beneficios que supone beneficios físicos, sí; pero también beneficios psicológicos.

La inactividad física y el sedentarismo han cobrado protagonismo durante la pandemia y, en consecuencia, los efectos negativos sobre la salud de las personas, convirtiéndose en un grave problema, necesario y diría también imprescindible, de cortar, de atajar.

Porque deporte y salud caminan de la mano porque el deporte mejora la calidad de vida de quienes lo practican y repercuten de forma positiva sobre la salud de las personas, y es que esto lo corroboran numerosos estudios que se han llevado a cabo sobre la materia, de la misma forma que existen datos que establecen una relación positiva entre la práctica



deportiva y el COVID-19. Y es que el ejercicio físico contribuye a la lucha contra la pandemia por esto debemos considerarlo como una herramienta más para luchar contra ella y su promoción, potenciación y reconocimiento debe ser tenido en cuenta como una prioridad, porque el deporte es una prioridad; de hecho, tenerlo en cuenta como tal lo que hará también será que llegue a más población que los ciudadanos vean la importancia que tiene y las consecuencias positivas y beneficios que adquirirán si se suman a su práctica, unos beneficios que afectan a toda la población, a todos los sectores.

Además, hemos de tener en cuenta que el deporte es un derecho fundamental para todos, la práctica deportiva se ha visto perjudicada a nivel general. Con esto quiero decir que ha afectado a toda la población, a todos los rangos de edad, pero tenemos que poner especial atención en los menores, el deporte escolar, el deporte base. En nuestra comunidad por suerte, el deporte base es una práctica que se da de forma muy habitual, los más pequeños adquieren hábitos deportivos desde edades muy tempranas y con ellos todos los beneficios que supone para su desarrollo físico y psicológico, porque no podemos olvidarnos en ningún momento de este factor, el factor psicológico, además de las habilidades sociales que estos adquieren y desarrollan.

Y no me quiero olvidar aquí tampoco, de los cántabros que se encuentran en plena adolescencia, una etapa de la vida que la mayoría de los casos marca el futuro o marca el camino, una etapa en la que se forman como personas y el deporte hace, entre otras, que adquieran una estabilidad emocional.

Con todo esto quiero decir que tener unos hábitos deportivos, realizar actividad física de forma habitual es importante para toda la población, pero es aún más para los menores cántabros que se encuentran en pleno desarrollo físico y mental, y el parón deportivo que han experimentado les ha afectado negativamente, para ellos esto era una necesidad.

Otro aspecto importante ligado a esta práctica que tenemos que considerar y tener muy presente, es que del deporte depende la actividad de un elevado número de empresas y todo lo que ello conlleva, como son los numerosos empleos que se han visto afectados. Por tanto, no solamente un impacto sanitario el que se ha generado como consecuencia del parón deportivo, sino que a este se ha unido un gran impacto económico.

Todos lo expuesto hace que consideraba el deporte como una actividad esencial sea una prioridad, porque su reactivación lo que aporta, lo que crea, son beneficios que afectan a múltiples sectores de nuestra población, del mismo modo que lo es la elaboración de un protocolo de regulación de la actividad física en función de los distintos niveles de la alerta sanitaria, un protocolo concreto y claro, un protocolo que guíe la actividad deportiva y que permita la población; seguir unos patrones de actuación permitiendo de esta forma que la actividad deportiva se realice de una forma segura y en consecuencia sea un aliado para combatir a esta pandemia y que garantice la seguridad de todos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias señora diputada.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Socialista, tiene la palabra la Sra. Algorri.

LA SRA. ALGORRI MIER: Gracias, señor presidente. Señorías.

La pandemia y las consecuencias de las medidas adoptadas en la lucha contra el COVID-19 han puesto en una situación muy difícil a muchos sectores y de manera más específica al deporte en todas sus dimensiones. En este difícil escenario se ha tenido que tomar decisiones en tiempo récord para dar una respuesta al impacto del coronavirus y, a la vez, afrontar los grandes retos o desafíos a los que se enfrentan nuestros deportistas en este nuevo tiempo de cambios universales.

La pandemia nos pone cada día prueba, todos somos conscientes de la magnitud del impacto, de la difícil situación que estamos viviendo viendo, ahora toca superar esta crisis y convertirla en una gran oportunidad para nuestro país y nuestro sistema deportivo.

Para el Gobierno central el deporte ha sido y es una prioridad en su acción ejecutiva y también en su proyecto de país, no solo como motor de crecimiento económico, sino también como elemento esencial para la salud física y mental en estos tiempos tan difíciles. Desde el Gobierno de Pedro Sánchez se entiende el deporte como un derecho, como un servicio público esencial de la ciudadanía, como una parte de nuestro modelo productivo, como un espacio amable para el reencuentro, también para la reactivación de nuestro entorno rural y la atención, cómo no, a los colectivos más desfavorecidos.

El pasado mes de octubre, en la Comisión de Cultura y Deporte, se aprobó la declaración de la actividad física y el deporte como una cuestión de interés general, haciendo énfasis en su esencialidad desde el contexto de la pandemia sanitaria del COVID-19. Tenemos ante nosotros el gran reto de reactivar nuestro deporte; es necesario incluir al sector deportivo sus empresas y actividades en los planes y acciones autonómicos de recuperación, como ya ha hecho el Gobierno central, fomentando el turismo deportivo, apostando por la investigación en el deporte y también por la modernización de



nuestras infraestructuras deportivas. No debemos olvidar el valor social que implica la práctica deportiva y la aportación al desarrollo social y económico.

En España hay más de 28.000 empresas de actividades deportivas y más de 4 millones de deportistas federados, en Cantabria son más de 450 las empresas vinculadas al deporte, y el número de deportistas federados está próximo a los 74.500, según los últimos datos disponibles. Estas cifras reflejan claramente la importancia del deporte en la economía de todo el país y también en Cantabria y consecuentemente, en la recuperación de la crisis, que nos está afectando.

En definitiva, todos los grupos aquí representados coincidimos en que la práctica deportiva es una actividad esencial por ser y tener un claro beneficio para la salud de las personas que lo practican. El Grupo Parlamentario Socialista suscribe la práctica totalidad de la exposición de motivos que debatimos en este punto, pero se hagamos llegar más y más allá y proponemos el resto de los grupos una enmienda de adición que amplíe las propuestas de resolución.

Creemos que no se debe limitar exclusivamente a reconocer la práctica deportiva como actividad esencial, con un protocolo que regule la actividad física según los distintos niveles de alerta sanitaria. El protocolo, que era necesario y que ya ha sido presentada la semana pasada en Cantabria, en línea con los criterios establecidos por la Interterritorial de Salud. Elaborada de manera conjunta por las direcciones generales de Deporte y de salud pública del Gobierno de Cantabria, la guía pretende servir de documento de referencia para la orientación y aclaración de preguntas frecuentes en la práctica deportiva relativas al aforo, ratios y distancias de seguridad en el uso de instalaciones y centros deportivos cubiertos y al aire libre.

También creemos que debemos aprovechar la proposición para incluir en los planes y acciones regionales al sector deportivo, sus empresas y actividades a imagen de, como ya ha hecho el Gobierno de España en los planes de recuperación económica.

También apostamos por contribuir por constituir con urgencia una mesa de trabajo en el ámbito de la comunidad autónoma con representantes del sector deportivo regional donde se articulen esos planes de recuperación escuchando a todo el sector.

También estimamos necesario instar al Gobierno de España a la aprobación de un nuevo anteproyecto de ley del deporte, que eleve a norma con rango de ley al deporte como una actividad de interés general.

Por último, no queremos olvidar a los profesionales que prestan sus servicios en el ámbito de la práctica de la actividad física y deportiva que están dirigidos al conjunto de la sociedad. Desde el Grupo Socialista proponemos al resto de los grupos esta adición de proposición no de ley que debatimos desde el convencimiento de que refuerza, amplía y completa su propuesta de resolución y añade nuevos elementos dirigidos a mejorar tanto la práctica deportiva como también el importante sector económico que la sustenta.

Lamento que no sea admitida por los grupos proponentes, sinceramente, creía que los grupos proponentes verían con buenos ojos esta aportación, que hacemos con el ánimo de profundizar en su propuesta y desde un consenso que los ciudadanos siempre agradecen.

En todo caso, en la ayuda de ese consenso que pedimos, y aunque no consideren oportuno añadir nuestra propuesta, votaremos a favor de la propuesta inicial.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J): Muchas gracias, Sra. Algorri.

En el turno de fijación de posición definitiva tiene la palabra por orden inverso, por el Grupo Mixto, del Sr. Blanco durante un tiempo máximo de 3 minutos.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, señor presidente.

Señores diputados, poco más que añadir, ya que todos los grupos, menos el Partido Socialista, hemos traído a defender esta iniciativa, indicar al Partido Socialista que no podemos aceptar su enmienda por el claro sesgo ideológico que introducen.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J): Gracias Sr. Blanco.

El Sr. Marañón por el Grupo de Ciudadanos.



EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: Brevemente también.

Pues nos alegramos de que salga aprobada la iniciativa por unanimidad, es una pena que no hubiese sido firmada por todos los grupos. Y en cuanto a la enmienda presentada por el Partido Socialista, me reitero en lo que es lo que dije antes y si la traen como iniciativa que puede ser perfectamente, pues la debatiremos y hablaremos sobre ella.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J): Gracias, Sr. Marañón.

Sr. Aguirre, por el Grupo Popular.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Gracias señor presidente.

Como digo, esta PNL tiene que ser el primer paso para adoptar varias medidas que han de ser impulsadas en el ámbito del deporte. El Grupo Popular ha presentado una proposición no de ley en la Comisión de Deporte en este Parlamento, para precisamente ir más allá con la reducción del IVA de los productos, servicios y bienes deportivos.

Voy a utilizar esta intervención para contestar a la portavoz del Partido Socialista, porque yo no sé qué Cantabria vive. Fíjese, yo no sé si usted, Sra. Algorri irá mucho o no a misa, no lo sé, pero si yo tuviera que ponerle un título a su intervención sería: "Hoy Señor le damos gracias" El "Señor" es el Sr. Pedro Sánchez, porque ¿usted ha leído la enmienda que ha presentado su grupo? ¿usted ha leído la enmienda que ha presentado su grupo? "A imagen de como ya ha hecho el Gobierno de España" Oiga Sra. Algorri no se ofenda, pero es que el Gobierno de España no es ejemplo de nada, de nada, y menos para esta tierra.

Pero vamos a ver, ustedes de qué parte ¿de parte de quién están pensando ustedes? Dicen que van a aprobar esta proposición no de ley, que la apoyan, ¿y por qué no la firmaron? ¿Por qué no la firmaron, señores del Partido Socialista? ¿Por qué no lo firmaron? porque presentan una enmienda que no tiene nada que ver con lo que han votado ustedes en el Congreso de los Diputados. Es que se coordinan ustedes fatal, fatal, Sra. Algorri.

Pero vamos a ver ¿quién paró el deporte base en Cantabria, cuando la incidencia era francamente baja, en octubre? Partido Socialista. ¿Quién reactivó el deporte base del 11 de enero, en plena tercera ola en Cantabria? Sello del Partido Socialista, de quién si no, de quién si no. Y ahora vienen a apoyar al sector del deporte, esto cuanto menos es para reírse.

¿A qué se dedica a su director general de Deportes? Los datos que le ha pasado de las 450 empresas en Cantabria y los posteriores empleos, 74.000 deportistas federados, a esos no, a esos no se dedica al director general de Deportes del Partido Socialista. Porque si se dedicara a eso y fuera consciente de esa realidad, de esos miles de empleos que en Cantabria dependen del deporte, hubiera tenido el valor y la decencia política de firmar esta proposición no de ley.

Pero es que usted ha hecho una intervención aquí, Sra. Algorri que es una oda a Pedro Sánchez, y créame de verdad, flaco favor no le creo que le venga políticamente nada bien, a usted ni a su grupo, hacerle ninguna oda Pedro Sánchez. Los grupos coincidimos, caro, claro que coincidimos, claro que coincidimos, pero fíjense es que ustedes, señores del Partido Socialista en esto del deporte, en esto y otras muchas cosas, pero particularmente hoy han demostrado que son ustedes más cambiantes que yo qué sé qué María Jesús Montero, hablando del IVA a las mascarillas. Yo qué sé, o sea, es una contradicción en sí mismo lo que ustedes hacen y lo que luego dejan por escrito y luego lo que ustedes votan. Ojalá se entendieron ustedes a sí mismos.

Dice que su enmienda se realizó cuando era el nivel de profundizar, profundizar el qué, el qué, el qué Sra. Algorri, el qué hay que profundizar; declaremos el deporte como actividad esencial, en Cantabria. Es muy sencillo. Apoyamos el deporte base en Cantabria, es muy sencillo. Yo no tengo que hacer ni votar ninguna, oda a Pedro Sánchez de que, si a imagen de cómo ha hecho el Gobierno de España, instar al Gobierno de España que la aprobación del nuevo anteproyecto de ley del deporte.

¡Pero vamos a ver! Pero vamos a ver, Sra. Algorri, que ahí -como usted ha dicho- 74.000 deportistas federados en Cantabria, ahí fuera, esperando precisamente que desde el Gobierno de España; que ya está aprobado por cierto en las Cortes Generales; o desde el Gobierno de Cantabria se haga algo. Qué me habla usted de Pedro Sánchez...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Tiene que ir finalizando señor diputado.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Finalizo ya, señor presidente.

Hechos son amores y no buenas intenciones, Sra. Algorri.

Muchas gracias.



EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, señor diputado.

LA SRA. MATANZAS RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Señorías.

Los Regionalistas estamos de acuerdo con todo lo que su grupo propone en la enmienda. Estamos de acuerdo con el contenido de la misma. Vemos necesario tener en cuenta las empresas del sector deportivo, dado que consideramos que se han visto profundamente afectadas durante el último año. Y que las pérdidas que han sufrido son claramente elevadas. Eso es indiscutible. Por eso vemos positivo que sean incluidas en un plan de recuperación económica y social para España.

Trabajar conjuntamente con los representantes del sector deportivo de nuestra región también supone brindar apoyo al mismo. Es decir, que la creación de una mesa de trabajo dentro de nuestra comunidad supone un avance claro para este sector.

De hecho, el trabajo conjunto al contar con ellos permitiría que las decisiones que se tomasen con respecto al mismo estuvieran apoyadas por expertos en la materia, porque ellos son los que realmente conocen las necesidades, ellos saben cuáles son las acciones más beneficiosas para este sector.

Y también estamos de acuerdo con que se han de tomar, se han de adoptar las medidas necesarias para que la protección y la continuidad de los servicios profesionales prestados durante la práctica de la actividad física estén garantizados.

Pero, aunque como les estoy diciendo estamos de acuerdo con el contenido de su propuesta también consideramos que quizá lo necesario sería adoptar unas medidas más concretas respecto a la actividad física y deportiva.

Estimamos que presentar una proposición no de ley que incluya, que haga referencia a medidas como estas que ustedes nos proponen, pero de una forma, como ya he dicho, más concreta y más precisa sería lo más acertado.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, señora diputada.